

SANTA CRUZ, 28 de Julio de 2020.

VISTOS

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
 2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
 3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
 4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
 5. El Decreto Exento N°82, del 18 de Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
 6. Memorándum N° 71, Encargado Servicios Generales
 7. La cotización N°CM0002667; Centro Constr. Paniahue SPA , Rut:78.222.260-0.
 8. La cotización N° 00709; Dimafer Ltda Rut: 77.590.750-9
 9. La cotización S/N°, Ferreteria "Don Guiño ,Rut: 76.422.767-0
 10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 11. Términos de referencia.

CONSIDERANDO

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una nueva modalidad de compra denominada **Compra Ágil**, mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
 2. Que por requerimiento del Encargado de Servicios Generales , mediante Memorándum N° de "Vistos 6", se solicita la adquisición de 35 m x 1 m de goma para piso , para recubrir el trayecto de Sala de Reuniones a sala Rx del SAR , en Cesfam Santa Cruz, evitando así caídas de usuarios y funcionarios .-
 3. Que, por antecedentes de "Vistos 7, 8 y 9" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa "**CENTRO CONSTRUCTOR PANIAHUE SPA**", **Rut: 78.222.260-0**; por ser la oferta más ventajosa y económica para los intereses municipales.
 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.

DECRETO

- :
1. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor empresa "**CENTRO CONSTRUCTOR PANIAHUE SPA**", **Rut: 78.222.260-0**, para la adquisición de 35 Metros de piso de goma estoperol negro x 1m ancho, para ser instalado en trayecto de Sala de Reuniones a Sala de RayosX del SAR en el Cesfam Santa Cruz, por un monto **de \$ 262.500., IVA incluido.**
 2. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.010.001.001
 3. **EMITASE** la Orden de Compra.
 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3- Transparencia (01)